



Ayuntamiento

N.º 2418.

Comandante Militar, San
Mateo de Guadalupe

Enterado de la comunicacion de V. fecha 24 de Noviembre ultimo, en que manifiesta el estado de desorden en que se encuentran tantos los trabajos de la Secretaria de este Ayuntamiento como las cuentas que deben presentarse en vista de antecedentes legales, he acordado decir a V. que concedo un plazo de ocho dias a la Corporacion Municipal anterior para que presente dichas cuentas y caso de no cumplirlo, lo ponga en conocimiento del Jefe de partido, para que se proceda a lo que haya lugar. Dios

que a V. M. D. Cas-
tellan & Páez de
1875.

José Sarmiento

Dr. Manuel de Villafañe.